



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/ **11079**

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2025.

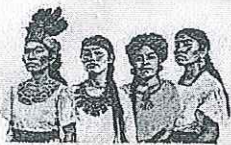
JANETTE TABOADA VEGA
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Presente.



Se hace referencia al oficio número **511/2143** mediante el cual se solicita la autorización para iniciar procedimientos de contratación, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y demás normativa aplicable, posteriores a las fechas límite establecidas en el numeral 1 del apartado III de las "Disposiciones relativas al cierre del ejercicio presupuestario de 2025" (Disposiciones).

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 6, primer párrafo, 45, quinto párrafo y 61, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, párrafos tercero y cuarto, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 3 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las Disposiciones y conforme a los argumentos y justificación señalados en la solicitud que se contesta, esta Unidad, en el ámbito de sus atribuciones en materia presupuestaria, **autoriza** al ejecutor de gasto, bajo su más estricta responsabilidad, iniciar el(los) procedimiento(s) de contratación descritos en el **Formato único** adjunto, por un monto de **\$ 621,172.06** (Seiscientos veintiún mil ciento setenta y dos pesos 06/100 M.N.), en términos de las disposiciones específicas siguientes:

1. Se cuente con la autorización presupuestaria a la que se refieren los "Lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas específicas comprendidas en las partidas genéricas 331, 332, 333, 334, 335 y 339 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal", según corresponda.
2. Para el registro de los compromisos respectivos en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) el ejecutor de gasto deberá observar lo señalado en el apartado III, numeral 2, párrafo primero, de las Disposiciones.



SUBSECRETARIA DE EGRESOS
 UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO
 FORMATO ÚNICO

OFICIO NO. 411/UDPCSG/2025/ **11079**

EJERCICIO FISCAL	RAMO	UR	PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y/O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD POR CONCEPTO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO
2025	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	400 Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental	33602	Servicio de elaboración e impresión de anillos para el arriechamiento derivado de la captura de aves canoras y de ornato	Servicio	553,672.00
2025	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	400 Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental	33603	Servicio de elaboración e impresión de cintillos para el aprovechamiento de especies derivado de la caza deportiva	Servicio	67,500.06
						621,172.06

[Handwritten signature]

09655

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

FECHA: 1 DE 1
 HORA: 14:31:47
 PERIODO: 01 NOV 2025
 REMITE: RAMBOW/25
 USUARIO: 164341020000

Suf. Ppta.: 18979 Folio Autorización 28846		Aplicado: 05/11/2025		Ejercicio: 2025																		
Clave	Descripción	CC	CO	PL	OPN	ALXI	ALX2	ALX3	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
A	PA UR FI E SE AI PP OGC TG FF EF	PI	CC	CO	PL	OPN	ALXI	ALX2	ALX3													
2025	16 41/ 2 1 06 006 0003 3 3 6402 1 1 09	0000000000	0000000000	00	000	000	00000	00000	1000000000													
156_SPOA	Suficiencia ppta. Original DG								553,672.06	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	553,672.06	.00	
Justificación: Para pago de servicio de elaboración de anlisis para aves caza y de ornato																						

La autorización antes establecida, es únicamente para permitir que se cuente con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, contratación, ejecución, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los máximos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integridad de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá asegurarse a lo establecido en el Cuestionario por Objeto del Caso, el presupuesto de ingresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Observaciones:

